

PROMULGA ACUERDO N°145 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021

DECRETO EXENTO N° **1632**

RECOLETA, **11 DIC. 2020**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos N°5 letra b), 56 párrafo 2°, 65 letra a), 82 letra s) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2021 entregado a los Honorables Concejales en sesión ordinaria N°34 de fecha 06 de Octubre 2020.
3. El Acuerdo N°145 de fecha 01 de Diciembre 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
5. El Decreto Exento N°74 de fecha 13 de enero de 2020, que designa Secretaria Municipal a la Doña Luisa de los Ángeles Espinoza San Martín.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°145 de 01 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021, en los siguientes términos:

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en M\$
Deudores Presupuestarios				32.510.634
03			Tributos Sobre El Uso De Bienes Y La Realización De Actividades	23.111.293
03	01		Patentes y Tasas Por Derechos	17.888.328
03	02		Permisos y Licencias	3.363.911
03	03		Participación En Impuesto Territorial – Art. 37 DLN° 3.063, De 1979	1.859.054
05			Transferencias Corrientes	155.873
05	03		De Otras Entidades Públicas	155.873
05	03	100	De Otras Municipalidades	155.873
06			Rentas De La Propiedad	99.013
06	01		Arriendo De Activos No Financieros	71.041
06	99		Otras Rentas De La Propiedad	27.972
07			Ingresos De Operación	112.845
07	02		Venta De Servicios	112.845
08			Otros Ingresos Corrientes	6.262.442
08	01		Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	72.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.166.285



08	03	Participación Del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , De 1979	3.766.206
08	04	Fondos De Terceros	25.169
08	99	Otros	1.232.782
12		Recuperación De Préstamos	2.339.168
12	10	Ingresos Por Percibir	2.339.168
13		Transferencias Para Gastos De Capital	250.000
13	03	De Otras Entidades Públicas	250.000
13	03 099	De Otras Entidades Públicas	250.000
15		Saldo Inicial De Caja	180.000

ESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en M\$
			Deudores Presupuestarios	32.510.634
21			Gastos en Personal	12.145.197
21	01		Personal de Planta	7.239.576
21	02		Personal a Contrata	2.791.705
21	03		Otras Remuneraciones	786.765
21	04		Otras Gastos en Personal	1.327.151
22			Bienes y Servicios de Consumo	9.974.670
22	01		Alimentos y Bebidas	32.100
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	54.789
22	03		Combustibles y Lubricantes	102.280
22	04		Materiales de Uso o Consumo	243.005
22	05		Servicios Básicos	1.577.394
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	165.332
22	07		Publicidad y Difusión	147.428
22	08		Servicios Generales	6.954.692
22	09		Arriendos	321.580
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	93.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	203.940
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	79.130
24			Transferencias Corrientes	7.001.153
24	01		Al Sector Privado	1.294.669
24	01 004		Organizaciones Comunitarias	80.000
24	01 005		Otras Personas Jurídicas Privadas	902.669
24	01 007		Asistencia Social a Personas Naturales	311.500
24	01 008		Premios y Otros	500
24	03		A Otras Entidades Públicas	5.706.484
24	03 002		A los Servicios de Salud	12.000
24	03 080		A las Asociaciones	72.800
24	03 090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.919.630
24	03 099		A Otras Entidades Públicas	35.000
24	03 100		A Otras Municipalidades	200.158
24	03 101		A Servicios Incorporados a su Gestión	3.466.896
25			Íntegros al Fisco	15.360
25	01		Impuestos	15.360
26			Otros Gastos Corrientes	242.925
26	01		Devoluciones	165.590
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	60.000



26	04	Aplicación Fondos de Terceros	17.335
29		Adquisición de Activos No Financieros	483.900
29	01	Terrenos	415.000
29	04	Mobiliarios y Otros	9.995
29	05	Máquinas y Equipos	21.655
29	06	Equipos Informáticos	18.650
29	07	Programas Informáticos	18.600
31		Iniciativas de Inversión	822.429
31	02	Proyectos	822.429
31	02 004	Obras Civiles	822.429
33		Transferencias de Capital	400.000
33	03	A Otras Entidades Públicas	400.000
33	03 001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	295.000
33	03 099	A Otras Entidades Públicas	105.000
34		Servicio de la Deuda	1.425.000
34	01	Amortización Deuda Interna	815.000
34	03	Intereses Deuda Interna	10.000
34	07	Deuda Flotante	600.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/cdc



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

1761208



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 145

RECOLETA, 01 DICIEMBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado en sesión de 06 Octubre 2020 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; el Memorándum N°770 de 05 Octubre 2020 del Sr. Director Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

**VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS
CONCEJALES :**

Dofia Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

**Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya
lugar.**



Lo G. p.
**EMISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

LESM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D. A.F.**
- **Secpla**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**
- **Archivo**

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en M\$
Deudores Presupuestarios				32.510.634
03	01		Patentes y Tasas Por Derechos	17.888.328
03	02		Permisos y Licencias	3.363.911
03	03		Participación En Impuesto Territorial – Art. 37 DI.Nº 3.063, De 1979	1.859.054
05	03		De Otras Entidades Públicas	155.873
05	03	100	De Otras Municipalidades	155.873
06	01		Arriendo De Activos No Financieros	71.041
06	99		Otras Rentas De La Propiedad	27.972
07	02		Venta De Servicios	112.845
08	01		Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	72.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.166.285
08	03		Participación Del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063, De 1979	3.766.206
08	04		Fondos De Terceros	25.169
08	99		Otros	1.232.782
12	10		Ingresos Por Percibir	2.339.168
13	03		De Otras Entidades Públicas	250.000
13	03	099	De Otras Entidades Públicas	250.000

ESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en M\$
Deudores Presupuestarios				32.510.634
21	01		Personal de Planta	7.239.576
21	02		Personal a Contrata	2.791.705
21	03		Otras Remuneraciones	786.765
21	04		Otros Gastos en Personal	1.327.151
22	01		Allmentos y Bebidas	32.100
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	54.789
22	03		Combustibles y Lubricantes	102.280
22	04		Materiales de Uso o Consumo	243.005
22	05		Servicios Básicos	1.577.394
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	165.332
22	07		Publicidad y Difusión	147.428
22	08		Servicios Generales	6.954.692
22	09		Arriendos	321.580
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	93.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	203.940
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	79.130
24	01		Al Sector Privado	1.294.669
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	80.000
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	902.669
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	311.500
24	01	008	Premios y Otros	500
24	03		A Otras Entidades Públicas	5.706.484
24	03	002	A los Servicios de Salud	12.000
24	03	080	A las Asociaciones	72.800
24	03	090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.919.630
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	35.000
24	03	100	A Otras Municipalidades	200.158
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	3.466.896
25	01		Impuestos	15.360
26	01		Devoluciones	165.590
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	60.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	17.335
29	01		Terrenos	415.000
29	04		Mobiliarios y Otros	9.995

29	05	Máquinas y Equipos	21.655
29	06	Equipos Informáticos	18.650
29	07	Programas Informáticos	18.600
31	02	Proyectos	822.429
31	02 004	Obras Civiles	822.429
33	03	A Otras Entidades Públicas	400.000
33	03 001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	295.000
33	03 099	A Otras Entidades Públicas	105.000
34	01	Amortización Deuda Interna	615.000
34	03	Intereses Deuda Interna	10.000
34	07	Deuda Externa	600.000

PROMULGA ACUERDO N°145 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021.

DECRETO EXENTO N° 1632

RECOLETA, 11 DIC. 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos N°5 letra b), 56 párrafo 2°, 65 letra a), 82 letra s) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2021 entregado a los Honorables Concejales en sesión ordinaria N°34 de fecha 06 de Octubre 2020.
3. El Acuerdo N°145 de fecha 01 de Diciembre 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
5. El Decreto Exento N°74 de fecha 13 de enero de 2020, que designa Secretaria Municipal a la Doña Luisa de los Ángeles Espinoza San Martín.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°145 de fecha 01 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021, en los siguientes términos:

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en M\$
Deudores Presupuestarios				32.510.634
03			Tributos Sobre El Uso De Bienes Y La Realización De Actividades	23.111.293
03	01		Patentes y Tasas Por Derechos	17.888.328
03	02		Permisos y Licencias	3.363.911
03	03		Participación En Impuesto Territorial – Art. 37 DLN° 3.063, De 1979	1.859.054
05			Transferencias Corrientes	155.873
05	03		De Otras Entidades Públicas	155.873
05	03	100	De Otras Municipalidades	155.873
06			Rentas De La Propiedad	99.013
06	01		Arriendo De Activos No Financieros	71.041
06	99		Otras Rentas De La Propiedad	27.972
07			Ingresos De Operación	112.845
07	02		Venta De Servicios	112.845
08			Otros Ingresos Corrientes	6.262.442
08	01		Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	72.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.166.285
08	03		Participación Del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, De 1979	3.766.206
08	04		Fondos De Terceros	25.169
08	99		Otros	1.232.782
12			Recuperación De Préstamos	2.339.168



12	10	Ingresos Por Percibir	2.339.168
13		Transferencias Para Gastos De Capital	250.000
13	03	De Otras Entidades Públicas	250.000
13	03 099	De Otras Entidades Públicas	250.000
15		Saldo Inicial De Caja	180.000

ESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en MS
Deudores Presupuestarios				32.510.634
21			Gastos en Personal	12.145.197
21	01		Personal de Planta	7.239.576
21	02		Personal a Contrata	2.791.705
21	03		Otras Remuneraciones	786.765
21	04		Otras Gastos en Personal	1.327.151
22			Bienes y Servicios de Consumo	9.974.670
22	01		Alimentos y Bebidas	32.100
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	54.789
22	03		Combustibles y Lubricantes	102.280
22	04		Materiales de Uso o Consumo	243.005
22	05		Servicios Básicos	1.577.394
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	165.332
22	07		Publicidad y Difusión	147.428
22	08		Servicios Generales	6.954.692
22	09		Arriendos	321.580
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	93.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	203.940
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	79.130
24			Transferencias Corrientes	7.001.153
24	01		Al Sector Privado	1.294.669
24	01 004		Organizaciones Comunitarias	80.000
24	01 005		Otras Personas Jurídicas Privadas	902.669
24	01 007		Asistencia Social a Personas Naturales	311.500
24	01 008		Premios y Otros	500
24	03		A Otras Entidades Públicas	5.706.484
24	03 002		A los Servicios de Salud	12.000
24	03 080		A las Asociaciones	72.800
24	03 090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.919.630
24	03 099		A Otras Entidades Públicas	35.000
24	03 100		A Otras Municipalidades	200.158
24	03 101		A Servicios Incorporados a su Gestión	3.466.896
25			Íntegros al Fisco	15.360
25	01		Impuestos	15.360
26			Otros Gastos Corrientes	242.925
26	01		Devoluciones	165.590
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	60.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	17.335
29			Adquisición de Activos No Financieros	483.900
29	01		Terrenos	415.000
29	04		Mobiliarios y Otros	9.995



29	05	Máquinas y Equipos	21.655
29	06	Equipos Informáticos	18.650
29	07	Programas Informáticos	18.600
31		Iniciativas de Inversión	822.429
31	02	Proyectos	822.429
31	02 004	Obras Civiles	822.429
33		Transferencias de Capital	400.000
33	03	A Otras Entidades Públicas	400.000
33	03 001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	295.000
33	03 099	A Otras Entidades Públicas	105.000
34		Servicio de la Deuda	1.425.000
34	01	Amortización Deuda Interna	815.000
34	03	Intereses Deuda Interna	10.000
34	07	Deuda Flotante	600.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.
 FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.
 LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
 LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
 SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/ cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .



PROMULGA ACUERDO N°145 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021.

DECRETO EXENTO N° 1632

RECOLETA, 11 DIC. 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos N°5 letra b), 56 párrafo 2°, 65 letra a), 82 letra s) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2021 entregado a los Honorables Concejales en sesión ordinaria N°34 de fecha 06 de Octubre 2020.
3. El Acuerdo N°145 de fecha 01 de Diciembre 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
5. El Decreto Exento N°74 de fecha 13 de enero de 2020, que designa Secretaria Municipal a la Doña Luisa de los Ángeles Espinoza San Martín.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°145 de fecha 01 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021, en los siguientes términos:

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en M\$
Deudores Presupuestarios				32.510.634
03			Tributos Sobre El Uso De Bienes Y La Realización De Actividades	23.111.293
03	01		Patentes y Tasas Por Derechos	17.888.328
03	02		Permisos y Licencias	3.363.911
03	03		Participación En Impuesto Territorial – Art. 37 DI.N° 3.063, De 1979	1.859.054
05			Transferencias Corrientes	155.873
05	03		De Otras Entidades Públicas	155.873
05	03	100	De Otras Municipalidades	155.873
06			Rentas De La Propiedad	99.013
06	01		Arriendo De Activos No Financieros	71.041
06	99		Otras Rentas De La Propiedad	27.972
07			Ingresos De Operación	112.845
07	02		Venta De Servicios	112.845
08			Otros Ingresos Corrientes	6.262.442
08	01		Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas	72.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.166.285
08	03		Participación Del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, De 1979	3.766.206
08	04		Fondos De Terceros	25.169
08	99		Otros	1.232.782
12			Recuperación De Préstamos	2.339.168



12	10	Ingresos Por Percibir	2.339.168
13		Transferencias Para Gastos De Capital	250.000
13	03	De Otras Entidades Públicas	250.000
13	03 099	De Otras Entidades Públicas	250.000
15		Saldo Inicial De Caja	180.000

ESTIMACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2021 en M\$
Deudores Presupuestarios				32.510.634
21			Gastos en Personal	12.145.197
21	01		Personal de Planta	7.239.576
21	02		Personal a Contrata	2.791.705
21	03		Otras Remuneraciones	786.765
21	04		Otras Gastos en Personal	1.327.151
22			Bienes y Servicios de Consumo	9.974.670
22	01		Alimentos y Bebidas	32.100
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	54.789
22	03		Combustibles y Lubricantes	102.280
22	04		Materiales de Uso o Consumo	243.005
22	05		Servicios Básicos	1.577.394
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	165.332
22	07		Publicidad y Difusión	147.428
22	08		Servicios Generales	6.954.692
22	09		Arriendos	321.580
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	93.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	203.940
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	79.130
24			Transferencias Corrientes	7.001.153
24	01		Al Sector Privado	1.294.669
24	01 004		Organizaciones Comunitarias	80.000
24	01 005		Otras Personas Jurídicas Privadas	902.669
24	01 007		Asistencia Social a Personas Naturales	311.500
24	01 008		Premios y Otros	500
24	03		A Otras Entidades Públicas	5.706.484
24	03 002		A los Servicios de Salud	12.000
24	03 080		A las Asociaciones	72.800
24	03 090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.919.630
24	03 099		A Otras Entidades Públicas	35.000
24	03 100		A Otras Municipalidades	200.158
24	03 101		A Servicios Incorporados a su Gestión	3.466.896
25			Íntegros al Fisco	15.360
25	01		Impuestos	15.360
26			Otros Gastos Corrientes	242.925
26	01		Devoluciones	165.590
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	60.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	17.335
29			Adquisición de Activos No Financieros	483.900
29	01		Terrenos	415.000
29	04		Mobiliarios y Otros	9.995



Dirección de Secpla

29	05	Máquinas y Equipos	21.655
29	06	Equipos Informáticos	18.650
29	07	Programas Informáticos	18.600
31		Iniciativas de Inversión	822.429
31	02	Proyectos	822.429
31	02 004	Obras Civiles	822.429
33		Transferencias de Capital	400.000
33	03	A Otras Entidades Públicas	400.000
33	03 001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	295.000
33	03 099	A Otras Entidades Públicas	105.000
34		Servicio de la Deuda	1.425.000
34	01	Amortización Deuda Interna	815.000
34	03	Intereses Deuda Interna	10.000
34	07	Deuda Flotante	600.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/ cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .

